

CONTEXTO CARCELARIO Y DE PROTECCIÓN INSTITUCIONALIZADA DE LA INFANCIA: MIRADAS DESDE EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD DE EDGAR MORIN

PRISON CONTEXT AND INSTITUTIONALIZED PROTECTION OF CHILDHOOD: VIEWS FROM EDGAR MORIN'S COMPLEXITY PARADIGM

Viviana Soto Aranda¹
Doctoranda en Cs. Sociales
Académica Universidad de Chile
Santiago, Chile
viviana.soto.a@uchile.cl
ORCID: 0000-0002-7818-5653

Resumen: El presente artículo busca contribuir a la discusión de las trayectorias y situación de personas que se encuentran en contexto de encierro carcelario y el contexto de la protección institucionalizada, desde el pensamiento de Edgar Morin; en miras al debate de la actual política pública, al trabajo socioeducativo y a investigaciones en estos contextos. Se relevan ideas del pensamiento complejo en acercamiento con la evidencia empírica de la situación de los encierros. Lo que devela este inicial análisis problemático es que las intervenciones y trayectos que se presentan en estos contextos, no permea esa complejidad interpelada de Morin de construir y, como referencia de su pensamiento, al descubrimiento de nuevos saberes y al desarrollo de una conciencia para saber enfrentar y prevenir los encierros y generar transformaciones a los sujetos. El trayecto de los encierros nos coloca en el plano que debemos analizar, trazar y enhebrar multidisciplinariamente lo instituido, los procesos, y a la vez interpelar las fallas, lo que se invisibiliza, lo que se excluye, para modificar las nefastas consecuencias de lo que los encierros generan y pensarlos en complejidad.

Palabras clave: pensamiento complejo, cárcel, protección institucionalizada, trayectos de encierro.

Resumo: O presente artigo busca contribuir para a discussão das trajetórias e situações de pessoas que se encontram em contexto de encarceramento e no contexto da proteção institucionalizada, a partir do pensamento de Edgar Morin; com o objetivo de alimentar o debate sobre a política pública atual, o trabalho socioeducativo e pesquisas nesses contextos. São destacadas ideias do pensamento complexo em conexão com a evidência empírica da situação do encarceramento. O que este análise inicial problemática revela é que as intervenções e trajetórias apresentadas nesses contextos não permeiam a complexidade

¹Académica Depto. Educación. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile. Educadora en Educación Inicial y Socióloga. Mg. en Educación y Mg. en Sociología.



destacada por Morin de construir e, como referência ao seu pensamento, de descobrir novos conhecimentos e desenvolver uma consciência para lidar e prevenir o encarceramento, gerando transformações nos indivíduos. O percurso do encarceramento nos coloca no plano que devemos analisar, mapear e abordar de maneira multidisciplinar o estabelecido, os processos, e ao mesmo tempo questionar as falhas, o que é invisível, o que é excluído, para modificar as consequências nefastas do que o encarceramento gera e pensá-lo em complexidade.

Palavras-chave: pensamento complexo, prisão, proteção institucionalizada, trajetórias de encarceramento.

Abstract: This article seeks to contribute to the discussion of the trajectories and situations of individuals in the context of incarceration and institutionalized protection, drawing from the thoughts of Edgar Morin. It aims to engage in the current public policy debate, socioeducational work, and research in these contexts. Ideas from complex thinking are highlighted in conjunction with empirical evidence of incarceration situations. What this initial problematic analysis reveals is that the interventions and paths presented in these contexts do not permeate Morin's interrogated complexity of building and, as a reference to his thinking, discovering new knowledge and developing awareness to address and prevent incarcerations, leading to transformations in individuals. The trajectory of incarcerations places us on the plane that we must analyze, map, and interconnect multidisciplinary what is established, the processes, while also questioning the flaws, what is invisibilized, what is excluded, to modify the dire consequences of what incarcerations generate and consider them in complexity.

Keywords: complex thinking, prison, institutionalized protection, paths of confinement.

INTRODUCCIÓN

La sociedad en que vivimos nos hace reflexionar sobre los modos en cómo vamos enfrentando las situaciones de vida, el cómo vamos problematizando y cuestionando lo que acontece en todo ámbito de nuestra existencia. Pensar lo que existe, lo que viene, cuestionar acontecimientos y enseñanzas con miras hacia el futuro, es la invitación de Edgar Morin, filósofo, sociólogo y antropólogo francés, teórico del conocimiento, y uno de los grandes intelectuales de Europa y América Latina. Su obra, da señales de una profunda inquietud por el conocimiento y el desarrollo humano, abriendo análisis y diálogos en su trabajo teórico al pensamiento complejo. Su trayecto, nos moviliza e inspira a los necesarios cambios que hoy se ve enfrentada la sociedad chilena.

La obra de Edgar Morin nos alienta a pensar desde lo complejo, como método para implicarnos en nuestra vida cotidiana y sus prácticas sociales. Donde hablar de complejidad no es reducir a dar solución a lo complejo, sino que es apertura al problema que ella constituye.

Pues bien, el contexto de los encierros punitivos y de protección a la infancia se ven interpelados, al pensar cuando comienzan esos trayectos y las formas actuales de sostener los encierros. Son contextos de exclusión social, a partir de los cuales resulta fundamental abrir el pensamiento y pensar en su complejidad para encontrar y sumergirse en prácticas que indaguen en los intersticios cotidianos de las relaciones y el conocimiento, por una educación que abarque y que implique lazos conscientes como imperativo ético para comprenderla y transformarla.

A continuación el texto busca problematizar el contexto de encierro carcelario y el contexto de la protección institucionalizada, las trayectorias y las coordenadas de atención a esta población excluida, desde las ideas de Edgar Morin, específicamente a partir de su pensamiento complejo, con miras a contribuir a la discusión sobre dichos contextos en el marco de la nueva institucionalidad hacia la infancia y hacia procesos de reivindicación por los derechos humanos en el encierro carcelario con jóvenes y personas adultas. Los aportes de Morin contribuyen para pensar lo que comúnmente y a este contexto de los encierros, se les nombra como “complejos” pero cuyas problemáticas y exigencias no permea esa complejidad interpelada de Morin.

MORIN Y SUS OBRAS

La obra y motivación del pensamiento de Morin se puede leer en sus innumerables artículos y conferencias, y en más de 50 obras que han tenido un abanico de reconocimiento. Algunas de sus obras se destacan, “El paradigma perdido” (1973), “El método 1. La naturaleza de la naturaleza” (1977), “El método 2. La vida de la vida” (1980) “Ciencia es conciencia” (1984), “El método 3 “El conocimiento del conocimiento” (1994); “Método 4, Las ideas” (1992); Método 6. Ética (2006) Introducción al pensamiento complejo, (1990); “Los siete saberes necesarios a la educación del futuro” (1999); “La cabeza bien puesta, la mente bien ordenada” (1999); Tierra Patria con Anne Brigitte Kern (1993), y; “La Vía”, (2011); una significativa contribución al conocimiento y futuro de la Humanidad, y en sus recientes obras, inspiradas en la crisis global actual “Cambiemos de vía: Lecciones de la pandemia” (2020); y “Lecciones de un siglo de vida”, (2021) que abordan con amplitud y atención la ecología, la libertad de los pueblos y la tan necesaria solidaridad. Morin, descifrador de la complejidad en el mundo, ha inspirado a un pensamiento inquietante, profundo, humanista y esperanzador.

Este aporte al conocimiento despliega inquietudes que sitúan a Morin en un movilizador de problemáticas que ayudan a pensar la complejidad como una necesidad; un cauce en que busca implicarnos y construir saberes como el pensamiento complejo que está animado por una tensión entre la aspiración a un saber no parcelado, no dividido, no reduccionista, y por el reconocimiento de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento. En su obra nos habla de los errores y cegueras del conocimiento, la necesidad y la armonía del hacer consciente la condición humana, la identidad como clave a tierra de nuestra existencia y la comprensión insustituible de la ética en el género humano en el contexto de los desafíos del siglo XXI.

DESDE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Nos situamos aquí para hablar de los encierros institucionalizados, tanto el carcelario como la protección, en este caso de la infancia. De este lugar es común pensar un escenario lleno de complejidades que están en la periferia de toda discusión y si lo está, adolece de debate.

Las personas de los contextos al que se hace referencia están o han vivido en situación de exclusión. Hablamos más bien de trayectorias de exclusión, aquí definidas como condiciones de vida limitadas que dificultan el bienestar y el desarrollo de toda persona. Se comprende la exclusión social desde una perspectiva crítica y multidimensional compleja y dinámica (Berner, 2014), en que personas se ven en desventaja de oportunidades y derechos obstaculizando su participación activa en la sociedad, la vida social, política, económica y cultural (Leyton y Muñoz, 2016). Se aborda el término de exclusión social ante la situación de pobreza y sus desencadenantes, y a la vez, la necesidad de garantizar derechos para niños, niñas y adolescentes en contextos de protección y personas adultas en encierros carcelarios.

La exclusión social, más que un estado, es un proceso (Gordon, et al., 2000; Atkinson y Da Voudi, 2000) que se amplía y agudiza cada vez más en sociedades, que, si bien avanzan en desarrollo, lo hacen también y paradójicamente en pobreza, con reducciones y precarización del empleo, con proyectos de vida individual en debilitamiento de vínculos familiares y redes de apoyo comunitario, entre otros.

Así los trayectos de exclusión toman un recorrido y desplazamiento de una persona de un lugar a otro en situación de vida compleja, sometida a múltiples situaciones externas de vulneración y condiciones precarias de vida. Esa trayectoria de exclusión, podemos decir hoy, es abordada y localizada de manera errónea en la persona, trayectoria que aparece en el centro de la condición de vida de quien la padece. El tratamiento son la asistencia de programas que entran en la programación institucional basada en políticas públicas que instituyen la reproducción de la estructura capitalista actual, como en este caso la diversificación de la oferta que no da respuesta a la necesidad real de las personas, sino que contribuye a la multiplicidad de programas y coordinadas, sin respuesta efectiva, lo que hace que este fenómeno se perpetúe.

DE ENCIERROS PUNITIVOS Y DE PROTECCIÓN

En Chile en los últimos años tiene en su sistema de protección un número de niños, niñas y adolescentes que bordea los 150 mil, según el Servicio Nacional de Menores [SENAME] (2020), con cerca de 22 de programas diversificados en “oferta” para atender las múltiples situaciones de vulneración a la que se habían enfrentado. En el sistema carcelario la población anual y en el sistema cerrado bordea un total de 51,268 personas privadas de libertad (Gendarmería de Chile, 2023). Una reciente actividad de participación popular en la cárcel (Cabildos Penitenciarios,

2022) develó la relación del trayecto de haber vivido en centros de protección bajo la tutela estatal y la prisión. De esta situación de encierro se alude, y desde la vivencia de la prisión, el encarcelamiento de la pobreza y con ello, el abandono de una protección social integral en la infancia. Así también lo constata un estudio que señala que uno de cada dos personas privadas de libertad de la población penal adulta pasó por un centro de menores durante su infancia o adolescencia; concluyendo que más del 50% de quienes egresan de algún centro por responsabilidad penal juvenil, reincide antes de los 24 meses (Fundación Paz Ciudadana y Fundación San Carlos de Maipo, 2015). Así la cárcel, aparece como el lugar donde circulan personas que conviven en la marginación, personas que en su mayoría no han tenido educación, trabajo, salud y ningún tipo de garantías (Scarfó, 2002; Tijoux, 2002; Rangel, 2013; Gaete et. al., 2020). De este modo, la cárcel aparece como un sistema de coordenadas que excluye y controla. “El encierro penal como (antiguo) modo de administrar la pobreza responde a los objetivos que necesita el orden público” (Tijoux, 2002, p. 179); y a propósito, en ideas del *panóptico* de Bentham (1979), la cárcel es donde se basa el principio del orden superior, en busca y, a partir de la utilidad y la perfección de la vigilancia, corregir el mal de los hombres y pensar de esta manera la sociedad.

Es en la cárcel donde, y en vectores de seguridad, se administra la atención educativa ofreciendo procesos de continuidad de estudios. Al respecto, un reciente estudio cartografió los proyectos de formación de 71 organizaciones de trabajo educativo con adolescentes y adultos en contexto carcelario de la Región Metropolitana de Chile, el cual arroja que en un mismo recinto carcelario se presentan “diversos proyectos formativos no formales en paralelo, sometida desde la institución penitenciaria a un constante zapping” (Jait y Díaz, 2011) (Gaete, 2020, p. 1); como formas de regulación, autorregulación y control de los proyectos y programas que conducen a tensiones por la falta de continuidad y restricción de iniciativas que limitan el ejercicio educativo y, con ello, el cuestionamiento a políticas educativas en contextos carcelarios (Gaete et al., 2020).

El discurso de la educación en la reinserción social se presenta en las políticas públicas como una alternativa para las personas privadas de libertad, pero ésta se despliega en los marcos institucionales de una sociedad de control a las que se ven sometidas las iniciativas de educación no formal bajo el disciplinamiento carcelario (Foucault, 2000; Heredia, 2012; Gaete, 2020). Un sistema carcelario presenta a su vez, fallas de coordinación y diversificación de funciones en una multiplicidad de programas de atención (Gaete et. al. 2020); a su vez pasa a tener coordenadas de una educación escolar formal sin nuevas alternativas para su desarrollo, lo cual establece límites a la educación y no siempre logra traspasar los muros de la cárcel, ante la captura de normativas, lo punitivo y el control institucional.

Refiriéndonos al contexto de la protección institucionalizada, se presenta la tensión del cuidado, el cual la protección en coordenadas burocráticas, vectoriza en problemáticas para el desarrollo de ejercicios pedagógicos sistemáticos que conduzcan a promover una protección inclusiva para el desarrollo de la niñez y adolescencia y desmontar con ello la acción educativa fragmentaria de la tutela estatal (Soto, 2020), que paradójicamente limitan posibilidades de

despliegue de toda subjetividad y sentidos de acción individual y colectiva, dentro y fuera de los muros de la protección.

Las orientaciones educativas institucionales en los encierros, si bien están pensadas para obrar sobre ellas y dar cursos de acción para atender las diversas necesidades ante las situaciones de vulneración, quienes trabajamos en estos contextos, podemos reconocer que ellas mismas adolecen de un sustento formativo integrador y consistente que atienda las especificidades que la vulneración y el abandono generan. Un posible nudo crítico puede estar manifestándose en que dichas orientaciones aparecen como lo absoluto, en una omnipresencia de directrices que, y aludiendo a Matus (2018), las reglas dejan de dirigirse a una transformación social efectiva, que cuando se vuelven rígidas, se transforman en máximas.

Pues en este sentido, los programas y la diversificación de iniciativas de políticas públicas no han ido creando las condiciones de posibilidad para la continuidad, y con ello, el sostenimiento de esfuerzos colectivos educativos y sociales en cada centro penitenciario, de modo que las personas privadas de libertad tengan realmente la oportunidad de vivir procesos formativos en el tiempo; y que en el caso de los contextos institucionalizados de protección, si bien se presenta la misma situación, se requiere establecer unificadamente una atención pertinente y consistente a las necesidades socio afectivas vitales de la infancia.

COMPLEJIDADES EN LAS TRAYECTORIAS DEL ENCIERRO

La institución nacional de protección a la infancia y sus diversos programas, se constituye hoy en una nueva institucionalidad: el denominado Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, cuyo objetivo es la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022). Sistema que está integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes. Esto si bien es un paso sustantivo de la política pública, comprende generar profundos cambios en la manera de cómo abordar desde lo político y social dichas garantías y protección en un país atrapado por una profunda desigualdad económica y social.

El cuestionamiento en cómo se piensa la política pública y el ejercicio de la institucionalidad anuncia en que es preciso abrir el pensamiento y su complejidad para encontrar y sumergirse en prácticas que indaguen en los intersticios de los programas que, pretendidamente, buscan atender los riesgos de la pobreza y abandono hacia las infancias. Vivimos en una sociedad de incertidumbres y necesidades que buscan profundas transformaciones, y que atraviesan los modos en cómo pensamos, sentimos y relacionamos, y definen la manera de pensar nuestras formas de vivir (Morin, 2022). La necesidad es del pensamiento complejo, como señala Morin (1990), “Tal necesidad no puede más que imponerse progresivamente a lo largo de un camino en el cual aparecerán, ante todo, los

límites, las insuficiencias y las carencias del pensamiento simplificante, es decir, las condiciones en las cuales no podemos eludir el desafío de lo complejo” (p.10). Las ideas del autor nos develan que hay una complejidad que está ahí, de la cual no podemos ser indiferentes. “Será necesario, finalmente, ver si hay un modo de pensar, o un método, capaz de estar a la altura del desafío de la complejidad” (Morin, 1990, p.10).

En el contexto de la protección y en cárcel, surge la pregunta de cuándo comienza la exclusión, y en símil, cuando comienza la trayectoria del encierro. Esta interrogante nos interpela a indagar y problematizar las complejidades que conducen a dichos contextos institucionales donde, en los trayectos de vida, circula la pobreza y las problemáticas profundas de la educación y la falta de derechos fundamentales. Al respecto cabe precisar antecedentes de un estudio (Fundación Colunga - Ciencias Sociales U. de Chile, 2017) sobre la cartografía de áreas prioritarias en que se trabajó en el diagnóstico de la pobreza y educación en Chile, las instituciones que la abordan y los focos que se presentan en ella. Su diagnóstico distingue los cambios de medición de la pobreza en Chile de manera multidimensional en ámbitos de la salud, trabajo, seguridad social, vivienda y entorno, redes de cohesión social y educación en medidas de asistencia, rezago escolar y escolaridad. Si bien la medición permite identificar las privaciones de la pobreza, y con ello promover políticas públicas “el fenómeno de la pobreza persiste” (Fundación Colunga - Ciencias Sociales U. de Chile, 2017, p.6). Se presenta de este modo, la necesidad de innovar en la forma en cómo abordar de manera sustantiva y sostenida esa multidimensionalidad que traspase el diagnóstico y se den pasos consistentes de institucionalidad política. En materia de educación, los índices de inversión han ido en aumento², señalando que no se trata de sólo invertir más, sino que invertir bien y mancomunadamente incorporando la acción gubernamental con las organizaciones de la sociedad civil, que permitan innovar en políticas públicas y en programas pedagógicos consistentes.

Este punto impulsa a ver la necesidad de develar la complejidad del fenómeno, el trayecto hacia al encierro punitivo, la forma cómo este encierro es abordado en Chile y la protección y cuidados alternativos institucionales de las infancias, cómo los grupos de personas proclives a la exclusión social se perpetúan en la marginalidad y la violencia. Este es un amplio y necesario campo de discusión que demanda una sostenida problematización.

El encarcelamiento y las políticas de encarcelación no tienen su efectividad, y a pesar de antecedentes de la “relación directa de la experiencia de encarcelación con la reincidencia, quienes caen en esta situación se les endurecen las penas, consolidando el circuito de encierro intermitente y en algunos casos permanente” (Bengoa y Tijoux, 2022, p. 34). Durkheim (1928)

² Se estima que a comparación con el año 2006, el gasto destinado aumentó un 87%, mientras que el número de estudiantes creció en un 78%⁹ ya que la gratuidad ha llegado a casi 160 mil estudiantes provenientes del 50% más vulnerable de la población. A su vez se ampliaron las becas y beneficios estudiantiles, sobre todo los dirigidos a la educación superior técnica. Cuentas Públicas Participativas 2015, Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana. Disponible en: http://archivos1.mineduc.cl/InformeCPP_final.pdf

en sus ideas y análisis teórico sobre el *Suicidio*, señalaba la complejidad del problema y que comprimir no es un remedio, como tampoco creer que una regla de otro tiempo pueda ser eficaz, “su ineficacia actual es la causante del mal” (p. 431).

El sistema carcelario y los programas sociales del cuidado alternativo de la infancia circulan en coordenadas normativas rígidas que dificultan ver los detalles de las prácticas y micro prácticas propias del contexto, fragmentaciones de diversas funciones disciplinares; duplicación de oferta, (Gaete, 2020), como también ausencia de ésta. El pensamiento complejo (Morin, 1990) no puede ser reducido sólo para ver una posible solución, sino que nos abre con certeza al problema que ella misma constituye. “El pensamiento complejo no resuelve, en sí mismo, los problemas, pero constituye una ayuda para la estrategia que puede resolverlos” (p.75).

La complejidad no es reducir la simplicidad, sino que como señala Morin (1990) aparece allí “donde el pensamiento simplificador falla, pero integra en sí misma todo aquello que pone orden, claridad, distinción, precisión en el conocimiento” (p.11). Ya que, si bien la complejidad puede integrar modos simplificadores, no reduce, no mutila. “En este sentido el pensamiento complejo aspira al conocimiento multidimensional” (p.11). La complejidad busca la mirada crítica al paradigma de la simplicidad, el cual delimita y su orden se reduce a una norma o principio. La simplicidad para el autor separa lo que está unido o unifica lo diverso (p.23). Así para Morin (1994), el pensamiento complejo:

Implica el reconocimiento de un principio de incompletud y de incertidumbre [...], está animado por una tensión entre la aspiración a un saber no parcelado, no dividido, no reduccionista, y por el reconocimiento de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento (p.11).

Como señala Rodríguez (2021), “Cuando el pensamiento simplificante se convierte en cultura política se bloquea la posibilidad de comprender y procesar la complejidad de las contradicciones que estructuran a las sociedades contemporáneas” (p.21). La complejidad que propone y moviliza Edgar Morin, no es implicarse en ideas completas, sino que su ambición es “rendir cuentas de las articulaciones entre dominios disciplinares quebrados por el pensamiento disgregador” (1990, p. 22). Pues bien, el pensamiento complejo aspira al pensamiento desde diversas dimensiones necesarias en este caso, para la atención y superación de las fallas estructurales en coordenadas de mercado capitalista, de un estado, como el chileno, que subvenciona la atención en los encierros.

En estos últimos veinte años se ha ido privatizando la cárcel bajo políticas neoliberales pensando en la eficacia en la gestión carcelaria, dejando un modelo mixto, donde la función del Estado a través de Gendarmería de Chile, se hace cargo de la custodia, la vigilancia, la administración penitenciaria; y la llegada de los privados a los encierros penales, con la función de focalizar en servicios de intervención y reinserción psicosocial, alimentación y salud. Como señala Sanhueza y Pérez, (2017) este modelo “surgió de la promesa de avanzar en eficiencia y

enfocar los esfuerzos de rehabilitación a la población penal, resguardando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los internos, modernizando las dependencias penales y la segmentación de los internos” (p. 1072); con la promesa de una reinserción social efectiva.

La evidencia empírica de las condiciones carcelarias, la podemos ver a través un estudio con fuentes secundarias sobre el sistema de cárceles concesionadas en Chile que mostró que no se cumple “de manera significativa una de las principales promesas de este sistema: mejorar las intervenciones encaminadas a la reinserción social, así, los beneficios de flexibilidad y mejoras en la gestión que el sistema concesionado iba a enfocar” (Sanhueza y Pérez, 2017, p.1080). Otro estudio del Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH] (2019) sobre las *Condiciones carcelarias en Chile* constató que “aún se está en deuda en el cumplimiento de diversos estándares de derechos humanos para dar acceso a las condiciones que debe tener toda persona que está bajo la tutela y cuidado del Estado” (2019, p.245). Complementariamente un reciente trabajo empírico con fuentes directas de la población penitenciaria (2600 personas privadas de libertad, adultas en cárceles y en Centros de Régimen Cerrado (CRC-SENAME) con adolescentes), a través del Proyecto Cabildos Penitenciarios (2022), dejó en evidencia las deficiencias del sistema carcelario en el país, siendo la cárcel “un reflejo de las desigualdades y condiciones de pobreza multidimensional y abandono en nuestro país, profundizadas por vulneraciones sistemáticas a los Derechos Humanos” (57). De las reflexiones y análisis de las personas privadas de libertad, sus problemáticas anidan en una deficiente atención integral en la cárcel, problema de acceso a la educación, formación laboral, a la salud física y mental, que dejan en evidencia las profundas carencias que vive hoy la población penitenciaria en el país;

...evidencian plena conciencia de las barreras que se han ido incorporando en sus trayectorias de vida; así, la deprivación sociocultural, los antecedentes delictuales, el desempleo o trabajo precario, los impactos del consumo de drogas, el quiebre de los vínculos con sus redes familiares y sociales de apoyo, la discriminación y homofobia hacia grupos de las disidencias sexo-genéricas, y entre otros aspectos, van configurando necesidades particulares de abordaje en sus propuestas de solución. (p. 57)

La evidencia empírica (INDH, 2019; Policía de investigaciones, 2018) sobre la situación de la infancia en contextos de protección no ha estado al margen de la crítica; el debate público y político de los deberes del estado para el cuidado de protección hacia la infancia, si bien ha generado cambios de políticas públicas, también ha constatado la propensión de las personas en contextos institucionalizados a situaciones complejas de vida, ya sea de salud mental y otras enfermedades que se hacen crónicas (Marchant, 2013; Soto, 2017), ya sea por factores evitables, injustos y carentes que circulan en los mismos encierros (Soto, 2020).

Pensar los trayectos y los contextos de personas que están en cárcel y en protección institucionalizada, nos coloca en otro plano del modo en que pensamos y nos constituimos como sociedad. Solís (2022), resalta tres principios de Morin (1994) que pueden ayudarnos a pensar la complejidad; lo dialógico, que se asocia a complementos y antagonismos; la

recursividad organizacional, donde los productos y los efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce. La idea recursiva rompe con la idea lineal de causa/efecto, de producto/producto; y lo hologramático, que refiere a no solamente las relaciones de las partes y el todo. La idea del holograma trasciende el reduccionismo que no ve más que las partes, y al holismo que no va más que el todo. El principio hologramático opera en las formas de comprender mejor, que más allá de unidades de acción e interacciones en las formas de pensar los trayectos hacia la cárcel y al cuidado institucionalizado y las dinámicas de relaciones que se dan en estos contextos; la complejidad comprende implicarse en los fenómenos aleatorios, en las redes entre redes. Pues bien, podemos decir que los trayectos a los encierros están ligados a nuestra capacidad de aprender a pensar y a movilizar acciones en la complejidad.

Actualmente, la institucionalización de las infancias en Chile está en la búsqueda de transformaciones, a partir del nuevo Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Los estudios sobre esta reciente implementación son aún escasos, por lo que destacamos la investigación de Zapata (2022), que busca conocer en que aportan los Programas de Prevención Focalizada (PPF), en el proceso de implementación del área de protección especializada del Servicio Mejor Niñez, desde el punto de vista de profesionales inmersos en estos programas, el que devela en sus resultados:

la falta de identificación de particularidades territoriales que incidan en el proceso de implementación; el desafío presente en las zonas rurales; mejorar los canales de comunicación con aquellas instituciones dependientes del Estado; disminuir carga laboral y burocracia administrativa; alta precariedad laboral y rotación del personal; ausencia de intersectorialidad que se ve reflejado en el trabajo en red que se pretende realizar; necesidad de reconceptualizar y ejecutar de manera diferente la prevención en Chile y, finalmente, la importancia de integrar al proceso de diseño el conocimiento situado y estrategias exitosas utilizadas por los/as profesionales (Zapata, 2022, p. 3).

El proceso actual de cambios en las políticas y programas debería seguir identificando las problemáticas que subyacen en los recientes programas hacia niños niñas y adolescentes. Zapata (2022) resalta la existencia de un conocimiento actual y situado, que circula en profesionales y familias que ingresan al Servicio, el cual interpela los mecanismos de actuación y los desafíos de las políticas en cuestión. Este estudio hace hincapié a la complejidad del sistema de protección, el que da cuenta de la necesidad en la instalación de enfoques integrales para abordar las problemáticas de manera multidimensional.

Sobre la noción de complejidad Morin, Roger y Motta (2003) nos señalan que debemos hablar de pensamiento complejo “porque nos introduce en una epistemología de segundo orden o del conocimiento del conocimiento. Una epistemología compleja cuyo esfuerzo se oriente, no tanto al estudio de los sistemas observados, como a las dinámicas reflexivas” (p.63). El autor refuerza que “El pensamiento complejo aparece como una necesidad de captar la

multidimensionalidad, las interacciones, las solidaridades y otros procesos” (p.71). En este sentido, las políticas públicas en contextos de protección institucionalizada, no sólo “deben congregarse actores que trabajan directamente con infancia, sino que también a aquellos que inciden en que un adulto/a pueda efectuar de forma adecuada su rol de crianza” (Zapata, 2022, p.55).

LAS COORDENADAS DE ACCIÓN DESDE MORIN

Lo que mueve a la humanidad para este gran pensador, es el desarrollo de la sociedad. Su concepto de *Tierra Patria* (Morin y Brigitte Kern, 1993) en tanto la humanidad como comunidad de destino planetaria, desafía a cambiar los principios y valores que nos han constituido erróneamente como sociedad y a enfrentar las profundas problemáticas de la vida y de los modos en que nos hemos relacionado, desvinculando la vida de sentidos y relaciones con acciones productivistas y de consumo exacerbado, dejando como legado la desigualdad y la pobreza. Los trayectos a los encierros pueden empezar desde antes de nacer según la condición social y vincular que se tenga, y según la situación de vulneración a la cual una persona pueda verse enfrentada.

Esta perspectiva de situar el problema y abordarlo en razón del individuo y su condición de pobre, al cual, y como señalan las políticas públicas, hay que rehabilitar, reinsertar y reparar al individuo del daño; lo que hace es dividir y disgregar las acciones, no dejando ver claramente las formas de solución en propuestas más consistentes de políticas públicas. La situación de los encierros y el tratamiento de la educación y en tanto derecho fundamental, demanda nuevos sentidos para abordarla en forma y contenido. Morin (1999), nos inspira a un trabajo político solidario profundo desde diversos frentes con la atención que nuestra sociedad merece, cuidando no caer en la desconexión de lo real, porque de acuerdo a Morin (1994) la creencia de estar desconectado de lo real genera catástrofes.

Para enfrentar los problemas en materia educativa en contextos de encierro, es necesario unir los conocimientos separados en disciplinas; con esto “vemos una manera más compleja de conocer, de pensar” (Morin, 2011, p.148). La idea central es relacionar los conocimientos según “los principios del conocimiento complejo”, con ello seremos capaces de ver las textualidades de las cosas. En este sentido, y de acuerdo con Morin (2011), sustituir el sistema actual educativo por uno basado en lo relacional, contribuiría a pensar los problemas individuales y colectivos en su complejidad y situar su contexto. “La enseñanza actual proporciona conocimientos sin enseñar que es el conocimiento, no se preocupa de conocer qué es el conocer, es decir no estudia los dispositivos cognitivos, sus dificultades, sus debilidades ni su propensión al error, a la ilusión” (p.149). Por lo que nos interpela, es la enseñanza de un conocimiento pertinente que “sabe situarse en su contexto y, más allá, en el conjunto con el cual está relacionado” (p. 151); esto mostraría la diversidad del contexto. Pues como señala Morin (2011), la idea clave es “insertar los conocimientos parciales y locales dentro de lo complejo y lo global sin olvidar las acciones de lo global sobre lo parcial y lo real” (p.152).

Al respecto, Matus (2018) plantea “cuestionar las reglas es la Matrix para innovar en lo social” (p. 181). Revela y cuestiona el posicionamiento rígido de las reglas, en la que éstas se revisten. Develar las fallas es un atributo al que se refiere la autora, al aludir al pensamiento japonés del Wabi-Sabi,³ que lleva a entender y valorar lo frágil. Exponer las fallas, señala Matus, es lo que permitirá comprender las imperfecciones y con ello la fuerza para el cambio y la transformación social.

De este modo, la acción colectiva organizada para todo cambio y transformación y construir un mundo posible, requiere de personas que sepan acoger esas fallas y sus saberes y competencias que en cada lugar se han ido construyendo. Nos interpela pensar un nuevo territorio como la cárcel y las instituciones de la protección a la infancia, problematizarlos y complejizarlos en lo político, como horizonte y condición de posibilidad, de ver las acciones y constituirse en lecciones que conduzcan a no reproducir las fracturas del lazo social que se dejan ver en los encierros, en una era digital de esa simplificación del pensamiento, cuya organización merece nuestra prolija atención.

Resulta necesario problematizar los contextos de encierro, sus coordenadas políticas institucionales de acción que recaen en la experiencia de vida de los sujetos encerrados. Las vías del pensamiento complejo pueden abrir nuevas epistemes y problematizar los modos de vida humana como imperativo para crear nuevas y necesarias formas de vivir. Los individuos que están en los encierros constituyen cualidades biológicas, culturales y sociales. Lo que constituye al individuo como dice Morin (2006) son cualidades del ser sujeto. Ser sujeto es “autoafirmarse situándose en el centro del propio mundo, cosa que expresa literalmente la noción de egocentrismo” (p.22). En esta, la distinción se hace presente el principio de exclusión e inclusión. En la exclusión “nadie puede más que uno mismo ocupar el puesto egocéntrico en el que expresamos nuestro yo” (p.22) en los antagonismos, el sujeto incluye su “Yo en un Nosotros”. El sujeto es autoafirmación es “conjugación del egoísmo y el altruismo” (Morin, 2006, p.23). Una idea de sujeto haciendo y haciéndose; lo que para Alain Badiou implica “tanto la dislocación estructural como la formación de una nueva consistencia o repetición del acto” (Farrán, 2014, p. 105). La episteme será la tensión entre acto, forzamiento, nominación performativa y otras; señala este autor, para que el sujeto aparezca desprendido, es necesario el acontecimiento, como lo contingente y de variadas formas de encontrar lo que está fuera, de manera sistemática. Señala Morin (2015) que todo sujeto “es potencialmente no sólo actor, sino autor, capaz de cognición/elecciones/decisiones” (p.140). La sociedad está enfrentada a las relaciones entre sujetos por lo que tenemos que concebir al sujeto como lo que le proporciona unidad y pluralidad.

La comprensión compleja debe ser humanizadora en diálogo objetivo y subjetivo. “La comprensión del prójimo integra la comprensión objetiva, pero comporta una componente

³ En el arte japonés el llamado kintsukuroi, sostiene la idea que en vez de ocultar las grietas de los objetos gastados o trizados se rellenan con metal precioso como una forma de resaltar “las heridas de batalla como algo singular y valioso” (p.181).

subjetiva indispensable” (Morin, 2015, p.125). No hace reducciones, sino que considera la variedad de aspectos que constituyen a cada contexto; la comprensión de la complejidad del ser humano es parte constitutiva de la comprensión humana. La ética de la comprensión “nos pide en primer lugar comprender la incompreensión.” (Morin, 2015, p.129). La situación de las personas que transitan por los encierros punitivos y de protección conviven con un diagnóstico expresado en falencias, necesidades, carencias (Cabildos Penitenciarios, 2022), situación de vida que busca ser restituida a través de los encierros sostenedores y correctores, donde la diversidad de disciplinas aloja en circuitos de gestión. En este abanico de situaciones y de vidas humanas, problematizar su atención pasaría a ser un proceso abierto de abordaje que permita a la persona transitar comprensivamente y dar consistencia a sus propias acciones y conocimiento. Develar la complejidad sería la condición de posibilidad para “vertebrar una teoría y una práctica de una razón compleja, el cual el conocimiento de sí misma permita concebirse como proceso, afirmarse como actitud a cultivar y pensarse como proyecto social, ético, político” (Rodríguez, 2021, p. 79). Así la comprensión “necesita de un conocimiento complejo” (Morin, 2015, p. 136) en resistencia contra la incompreensión. De ahí la importancia por *el bien pensar*. “El principio de reducción es inhumano cuando se aplica al humano” (p.129), porque no estaría permitiendo la comprensión de lo que es fundamental.

Al tensionar los encierros, debemos colocar en el presente, que hoy es mejor que ayer, como posibilidad. Idea que nos ayuda a construir el futuro, pero sostener lo complejo como las interdependencias en los encierros, las políticas públicas que los sostienen, develar el camino de sus fracasos, desde cuando estas comienzan a verse debilitadas; ver el detalle para no caer en los mismos errores.

Morin (1999) nos señala que no se conocen las respuestas correctas, el desafío es que hay que hacer preguntas correctas; develar las contradicciones e incoherencias. “Tenemos una necesidad vital de situar, reflexionar, reinterrogar nuestro conocimiento, es decir, conocer las condiciones, posibilidades y límites de sus aptitudes para alcanzar la verdad a la que tiende” (1999, p.18). Una educación con vistas a una visión y reflexión compleja de la realidad colaboraría con los esfuerzos que tienen por objetivo, la atenuación de la crueldad y la regeneración de la paz. (Morin, Roger y Motta, 2003, p.73)

Como imperativo ético-político, nos moviliza la necesidad de nuevas apuestas epistemológicas para el conocimiento; punto de partida de construcción y desconstrucción de nuestras propias enseñanzas. Eso habla de una educación que se encuentre en estado de alerta al conocimiento humano, como señala Morin (1999) conocer lo que es conocer. Promover un conocimiento pertinente que permita abordar los problemas globales y un conocimiento pertinente local. Enseñar la condición humana en tanto complejidad, así también la identidad terrenal, sus relaciones, opresiones y dominaciones. Enfrentar las formas y saberes de la enseñanza como en la cárcel y en el contexto de protección , los riesgos, lo inesperado, como imperativo para afrontar la incertidumbre; enseñar a comprender como desafío innegable que las relaciones humanas salgan de la incompreensión y de la lógica del castigo y del encierro de la pobreza; y colocar en la acción una ética del género humano, a partir de la conciencia de la

condición humana en tanto individuo-sociedad-especie, en lo biológico, cultural y social (Morin, 2006); comprender nuestra autonomía individual, también dar valor al diálogo con la acción comunitaria.

Pensar de manera compleja la educación en contextos de encierro y protección nos permite percibir los riesgos de la cárcel en sus coordenadas de violencia y abandono, y prevenir los riesgos de las fracturas vinculares de la infancia en sus necesidades vitales de existencia. Pensar en complejo la realidad, es una herramienta para pensar en los encierros y el mundo. Este paradigma nos convoca a vivir en nuestras diferencias y pensarla como entramado epistémico; esa complejidad de comprender el mundo en que vivimos y enfrentar la sostenibilidad de la vida, sería buscar una cultura de pensamiento abierto y complejo, en tanto que nos permita reunir ideas contrarias.

“El pensamiento complejo es un estilo de pensamiento y de acercamiento a la realidad” (Morin, Roger y Motta, 2003, p.35), el cual propone un método en el accionar de estrategias en un camino de diálogos y de participación. Pensar la educación, sería un método, un movilizador, ya que “el pensamiento complejo incluye en su visión del método la experiencia del ensayo. El ensayo comprende expresión escrita de la actividad pensante y la reflexión; es la forma más a fin al pensar moderno” (Morin, Roger y Motta, 2003, p.18). Aluden que el ensayo “no es un camino improvisado o arbitrario, es la estrategia de un obrar abierto que no disimula en su propia errancia y, a su vez, no renuncia a captar la fugaz verdad de su experiencia” (p.19). El método es un ensayo, como experiencia de búsqueda de conocimiento.

El método/camino /ensayo/ travesía/ búsqueda y estrategia es imposible reducir a un programa tampoco puede reducirse a una constatación de una experiencia individual, es en realidad la posibilidad de encontrar en los detalles de la vida concreta e individual, fracturada y disuelta en el mundo, la totalidad de su significado abierto y fugaz (Morin, Roger y Motta, 2003, p.23).

Por consiguiente, el método no es una actividad programática y una técnica para producir conocimiento, eso es dar señales en una “visión deficitaria e irreflexiva” (p.24), lo que reduce la multiplicidad del método. El mundo actual y la “comprensión de la complejidad humana y el devenir del mundo requieren pensar que trascienda el orden de los saberes constituidos y la trivialidad del discurso académico” (p. 24). El método pasa a ser una estrategia del sujeto ya que el método “ensaya estrategias para responder a las incertidumbres” (p.32). Cuando se reduce un método a programa, se le pueden dar el carácter de que es el camino para eliminar lo incierto; esto es caer en la idealización en la reducción a las ideas. Es caer en la racionalización, en la pretensión de capturar la realidad en un orden y coherencia propia de un sistema, es caer en la normalización de ir a contracorriente de todo cuerpo extraño (Morin, Roger y Motta, 2003).

Quienes transitan por el contexto punitivo y de protección esta subsumidos en procesos temporales, muchas veces de largo aliento, atravesados por coordenadas judiciales donde

transita en estas personas, la idea de víctimas, los traumas, la institucionalización de la victimización, el ser víctimas y la búsqueda de derechos y el castigo penal. El circuito de intervenciones bajo la mirada directa de las instituciones como la cárcel y la protección institucionalizada, puede conllevar procesos que decaen en ramificaciones de intervenciones nulas. Al respecto y haciendo referencia Josef Kafka, como señala Soto (2017) un cuerpo termina carcomiéndose.

Kafka, intenta seguir su vida mientras espera que su proceso se resuelva. La desgracia del pasar de los días le muestra que su vida, de alguna forma, ya no le pertenece. Es propiedad del proceso. No se trata de que el proceso interrumpa su vida, más bien, su vida ha quedado completamente tomada por exigencias de trámites, audiencias, interrogatorios y juicios (Kafka, 1925).

Kafka nos ayuda a colocar en tensión los procesos institucionales que anidan y capturan relaciones y acciones de sujetos “víctimas” que se vuelven objetos de procesos (Soto, 2017).

En las intervenciones institucionales disciplinarias y como señala Morin, (1969) “La especialización científica, la especialización técnica” (p.104), ha devenido en menos intelectuales, menos pensadores de un pensar complejo. “Los problemas generales de la cultura y el saber son inevitablemente entregados a la frivolidad, a la pretensión” (p.104). Hay un sentido de separación de la vida. “Lo que debe mantenerse más que nunca es el pensamiento crítico en medio de las verdades negativas, destructoras, llamadas pesimistas, que no son otras que la conciencia de nuestros límites y de nuestras debilidades de nuestro inacabamiento” (p.108). Una política del hombre en Morin (2022) es una política del desarrollo de la especie humana en la unidad planetaria. La unidad tiende a fragmentarse, donde lo totalitario es la reducción a la dimensión política del hombre. Por ende “una política de hombre total evita ser totalitaria” (p.72). Debe concebir la existencia de esferas distintas y admitir que son heterogéneas. Sobre los totalitarismos Morin (1985) releva ideas de Hanna Arendt, quien señala que: “Lo que asusta de la ascensión del totalitarismo no es la novedad del fenómeno, sino el hecho de que haya puesto en evidencia la ruina de nuestras categorías de pensamiento y de nuestros criterios de juicio” (p.21).

La cárcel, los muros, la pena contra la libertad y el circuito de intervenciones de la infancia institucionalizada no pueden quedar cooptadas por la negación y la supremacía de lo totalitario. La negación de todo cuestionamiento a los procesos termina siendo una técnica, una ideología.

Como señala Morin (2010) nos interpela la realidad pues “precisamos un pensamiento apto para captar la multidimensionalidad de las realidades, para captar el juego de las interacciones y de las retroacciones, para afrontar las complejidades” (p.108). Morin (2021) releva, que ante la amenaza tenemos la posibilidad de humanizarnos, de tener una conciencia de comunidad frente al dominio y mercantilismo, pero hay una tendencia al ensimismamiento, al miedo a lo otro, al desprecio del otro. Plantea que no tomamos conciencia de las cosas, esto

genera crisis y en ella nuevas incertidumbres. El autor afirma que la sociedad de la vigilancia y la sumisión, y el neo-totalitarismo y el proceso nuclear de transhumanismo construyen una sociedad inquietante, porque acaba con la libertad y creatividad; pero hay posibilidades para crear nuestras vidas, pero lo esencial es que no hay que soñar con otra sociedad, lo que vivimos es la aventura humana que no sabemos cómo o cuando se acaba. Morin (2008) señala “que existe la esperanza de una metamorfosis de nuestras sociedades actuales en una ‘sociedad mundo’ de un nuevo tipo” (p.145). Para Morin y Hulot (2021) y en referencia a Heráclito, señala que hay que comprender la discordia, porque el conflicto está siempre presente. Y frente a un mundo de crisis global, resalta la idea de que vivimos una aventura incierta, que puede acabar como advertencia.

REFLEXIONES FINALES

Lo que aquí se pretendió fue problematizar las trayectorias de población excluida y situada en el contexto de encierro carcelario y el contexto de la protección institucionalizada, a partir del pensamiento complejo de Edgar Morin, con miras a contribuir a la discusión sobre dichos contextos, en el marco de la nueva institucionalidad hacia la infancia y hacia procesos de reivindicación por los derechos humanos en el encierro carcelario con jóvenes y personas adultas.

El contexto de la cárcel y la protección institucionalizada debiera abrir, y a partir de investigaciones, nuevos saberes y el desarrollo de una conciencia para saber enfrentar y prevenir los encierros, reflexionar sobre cuándo comienza el trayecto de los encierros nos coloca en el plano, que debemos actuar para modificar las consecuencias que éstos generan y pensarlos en complejidad.

El pensamiento complejo de Edgar Morin permite interrogar el contexto de protección y carcelario en el esfuerzo de reorganizar el conocimiento a entretejer lo fragmentado. El pensamiento de la complejidad nos moviliza a evolucionar y a redescubrir nuevos diálogos y formas de un nuevo conocer los contextos que configuran nuestra realidad social.

La cárcel según estadísticas, cada vez está más poblada, con sobrepoblación y hacinamientos, así también en el contexto de la protección, circulan listas de espera para que niños, niñas y adolescentes que han vivido situaciones de vulneración reciban atención en respuesta a restituir sus derechos y, desde la academia y la sociedad civil, implicarnos en problematizar, en acciones, reflexión y análisis de estos contextos llamados “complejos”, que conduzcan a trayectos transformadores para un vivir con y en derechos fundamentales, a quienes se les ha sido negado.

Inquietarnos por vivir bien, es atender con inteligencia y profundo compromiso. Articular lo desunido para un movimiento pensante crítico y cívico, es el desafío práctico. Los aportes de Edgar Morin están al servicio del diálogo, en reconocer al otro en total dignidad por una mejor humanidad, en la voz consciente y en complicidad de toda vivencia de personas que luchan

desde lugares periféricos, y que expresan, desde lo subterráneo el reconocimiento a las vitales transformaciones de nuestra sociedad. Tomando como referencia el pensamiento de Edgar Morin, se traduce en oportunidad y defensa de lo humano, recuperar esa condición que, en vastos territorios, constituyen una nueva ecología política para Chile.

Lo que nos deja esta problematización, es que las intervenciones y trayectos que se presentan en estos contextos, no permea esa complejidad interpelada de Morin de construir y, como referencia de su pensamiento, al descubrimiento de nuevos saberes y al desarrollo de una conciencia para saber enfrentar y prevenir los encierros. Por ello las aristas de un pensar complejo como se ha buscado mirar el problema, nos coloca en el plano que debemos analizar e interpelar lo instituido para modificar las consecuencias que éstos generan y pensarlos en complejidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atkinson, R. y Da Voudi, S. (2000). The Concept of Social Exclusion in the European Union: Context, Development and Possibilities. *Journal of Common Market Studies*, 38 (3), pp. 427-448.
- Bentham, J. (1979). El Panóptico. En J. Varela y F. Álvarez-Uría (Eds.), *Genealogía del poder*. Ediciones La Piqueta.
- Bengoa, A. y Tijoux, M. E. (2022). Violencia y sufrimiento social: elementos para una desnaturalización de la violencia desde testimonios cautivos en las cárceles del Chile postdictatorial. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*, (38). pp. 11-20. <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/issue/view/38>
- Berner, H. (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada a la Pobreza Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/pdf/upload/Presentacion_25082016_Entorno_Redex_HBH.pdf
- Cabildos Penitenciarios (2022). Informe final cabildos penitenciarios. <https://cabildospenitenciarios.cl/download/informe-final-cabildos-penitenciarios-junio-2022/>
- Durkheim, E. (1928). El Suicidio. Estudio Sociología. Editorial REUS. Disponible en: https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/el_suicidio_-_durkheim_emilie.pdf
- Farrán, R. (2014). El concepto de sujeto en Badiou y Lacan. *Revista Filosofía Aurora*, 26 (38). p. 101-130.

Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad: curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica.

Fundación Paz Ciudadana y Fundación San Carlos del Maipo. (2016). *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Disponible en: <https://pazciudadana.cl/biblioteca/documentos/estudio-sobre-los-niveles-de-exclusion-en-personas-privadas-de-libertad/>

Fundación Colunga y Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile (2017). *Documento de trabajo innovar para innovar, Cartografía de áreas prioritarias*. Pobreza y Educación.

Gaete, M. (2020). Efecto zapping. La educación no formal en prisiones en Chile. *Revista EDUCAÇÃO E CULTURA CONTEMPORÂNEA*. 17(48).

Gaete Vergara, M., Acuña Collado, V., y Ramírez Muga, M. (2020). Liderazgo social, motor de las prácticas directivas en educación en contextos de encierro. *Revista Psicoperspectivas*, 19(1), 1-12. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue1-fulltext-1767>

Gendarmería de Chile (2022). *Estadística Penitenciaria*. Disponible en: <https://www.gendarmeria.gob.cl>

Gordon, D., Adelman, L., Levitas, R., y Pantazis, Ch. (2000). *Poverty and Social Exclusion in Britain*. Joseph Rowntree Foundation.

Heredia, J. (2012). Dispositivos y/o Agenciamientos. Contrastes. *Revista Internacional de Filosofía*, 19 (1), p. 83-101. Disponible en <http://revistas.uma.es/index.php/contrastes/article/view/1080>.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Estudio de Condiciones Carcelarias en Chile. Diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales en Derechos Humanos de la privación de libertad*. INDH.

Jait, A. y Díaz, S. (2011). El debate Sarlo/Landi: entre la elección y el zapping. *Question*. 1(31). <https://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1194>

Kafka, F. (1925). *El proceso*. El Mundo.

Leyton, C. y Muñiz, G. (2016). Revisitando el concepto de Exclusión Social. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (65), pp. 39-68. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357546620002.pdf>

- Marchant, M. (2013). Crisis en el sistema de protección de Menores: Les quitamos a los niños su historia y luego los borramos de la nuestra. *CIPER*. Periódico en línea.
<https://www.ciperchile.cl/2013/08/05/crisis-en-el-sistema-de-proteccion-de-menores-les-quitamos-a-los-ninos-su-historia-y-luego-los-borramos-de-la-nuestra/>
- Matus, T. (2018). Entrevista Cuestionar las reglas es la MATRIX para innovar en lo social. *Servicios Sociales y Política Social*. XXXV(117), pp. 176-182.
<https://www.serviciosocialesypoliticassocial.com/-31>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022). *Ley 21.430 sobre Garantías y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia*. Subsecretaría de la Niñez.
https://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/docs/Presentacion_COS_OC_MDSyF-Ley_de_Garantias_Ninez_y_Adolescencia.pdf proteccion-integral-de-los-derechos-de-la-ninez-y-adolescencia
- Morin, E. (1969). *Intelectuales critica del mito y mito de la crítica*. R. Alonso (Ed). Colección Argumentos.
- Morin, E. (1985) *Qué es el totalitarismo. De la naturaleza de la URSS*. Editorial Anthropos.
- Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Editorial Gedisa.
- Morin, E. (1994). *Método III. El conocimiento del conocimiento*. Cátedra Teorema.
- Morin, E. (1999). *Los Siete Saberes Necesarios Para la Educación del Futuro*. Ed. UNESCO.
- Morin, E. (2006). *El Método 6. Ética*. Ediciones Cátedra.
- Morin, E. (2010). *A favor y en contra de Marx*. Ediciones Nueva Visión.
- Morin, E. (2011). *La Vía. Para el futuro de la humanidad*. Paidós.
- Morin, E. (2015). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Ediciones Nueva visión.
- Morin, E. (2021, 2 de julio). *Mi Vía*. Conferencia del centenario de Edgar Morin. UNESCO-Francia.
- Morin, E. y Brigitte Kern, A. (1993). *Tierra-Patria*. Nueva Visión.
- Morin, E., Roger, E., y Motta, R. (2003). *Educación en la era planetaria*. Editorial Gedisa.
- Morin, E. y Hulot, N. (2008). *El año I de la era ecológica*. Editorial Paidós.
- Policía de Investigaciones (2018). *Informe de Análisis del funcionamiento residencial en centros*

dependientes del Servicio Nacional de Menores. PDI. Disponible en: <https://ciperchile.cl/wp-content/uploads/informe-emilfork4.pdf>

Rangel, H. (2013). Educación contra Corriente en las Cárceles Latinoamericanas: La enseñanza v/s el castigo. *Educação & Realidade*, 38(1).

Rodriguez Zoya, L. (2021). El provenir del pensamiento complejo y el futuro de la humanidad. *593 Digital Publisher*, 1(1), pp. 73-87.

Sanhueza, G. y Pérez, F. (2017). Cárceles concesionadas en Chile: evidencia empírica y perspectivas futuras a 10 años de su creación. *Polít. crim.* 12(24), pp. 1066-1084. http://www.politicacriminal.cl/Vol_12/n_24/Vol12N24A11.pdf

Scarfó, F. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. *Revista IIDH* 36. Edición especial sobre educación en derechos humanos. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-instituto-interamericano-dh/article/view/34127/31086>

Solís, L. (2022). *El pensamiento complejo*. Disponible en: www.pensamiento-complejo.com.ar

Soto, C. (2017). *Institucionalización e Infancia. Aproximaciones al problema de la victimización en el área de protección del Servicio Nacional de Menores (SENAME)*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Chile] <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/175162/Institucionalización%20e%20infancia.pdf?sequence=1>

Soto, V. (2020). El juego como experiencia vital de niños y niñas en contextos de encierro. *Revista Onteaiken*. (29), pp 12-21.

Servicio Nacional de Menores (2020). *Anuario estadístico 2020*. Unidad de estudios del Servicio Nacional de Menores.

Tijoux, M. E. (2002). Cárceles para la tolerancia cero: clausura de pobres, y seguridad de ciudadanos. *Última década*, 10(16), 175-187. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362002000100007>

Zapata, M. (2022) *Incidencia de los Programas de Prevención Focalizada (PPF), insertos en territorios vulnerables de la Región Metropolitana, en el proceso de implementación de la protección especializada del nuevo Servicio Mejor Niñez*. Universidad Alberto Hurtado. <https://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/26590>